



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Decreto Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00274423- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por el estudiante Ivo Nesteruc (Legajo N° 46.847.007) para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas el día sábado 25 de abril del corriente año, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de su participación de manera federada y competitiva en la Liga Cordobesa de Fútbol del Club Las Palmas, representando al club en la provincia de Mendoza; Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
D E C R E T A:**

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el estudiante de esta Facultad, Ivo Nesteruc (Legajo N° 46.847.007) justificando las inasistencias a sus actividades académicas el día sábado 25 de abril del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Matemática II (11-00280) - Redictado Prof. Moyano
- Macroeconomía I (11-00274) - Prof. Cristina
- Principios de Administración (11-00202) - Prof. Beltrán
- Derecho Constitucional y Administrativo (11-00282) - Prof. Piccardo

Art. 2°.- El interesado deberá presentar copia del presente Decreto al personal docente de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en las que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.

